

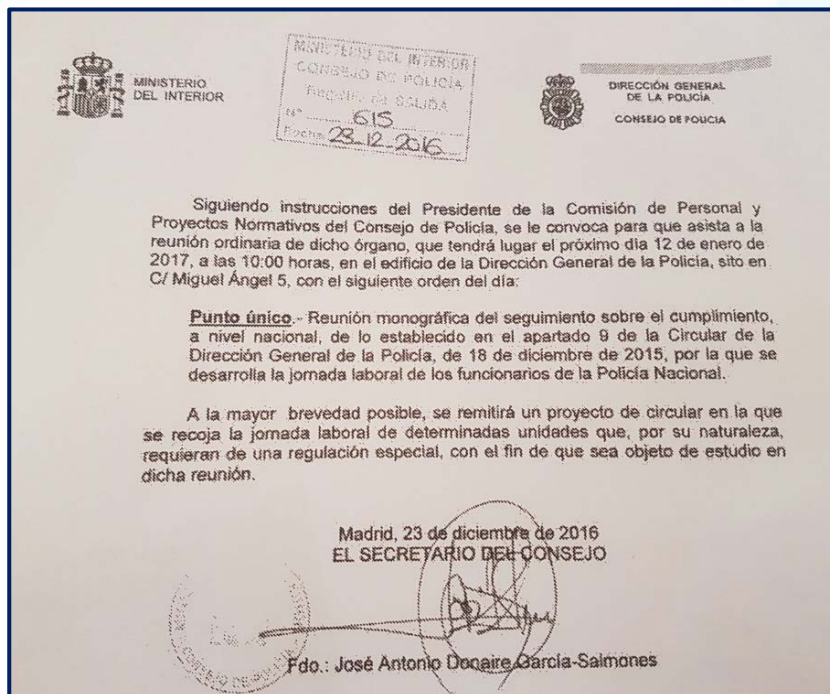
## COMISIÓN PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS

EL DAO EN FUNCIONES JUSTIFICA AL DIRECTOR GENERAL EL ENVÍO DE LA MISMA INFORMACIÓN AL SUP QUE AL RESTO DE SINDICATOS, ALGO TOTALMENTE FALSO, EN VENGANZA POR LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO COLECTIVO.

Hoy ha tenido lugar la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía, con un único punto en el orden del día, que según creíamos era “la jornada laboral para las Unidades Especiales”.

Iniciada la reunión, el señor Antonio Rodríguez, dice que se empieza por el asunto de la “Comisión de seguimiento de la jornada laboral”, algo de lo que este sindicato no tenía conocimiento. **Ante la denuncia del SUP de que no se ha recibido ni por fax ni por correo electrónico esa convocatoria, asegura que tiene justificante de ese envío pero que no lo puede presentar porque se lo ha entregado al director. IMPOSIBLE** justificar ese envío porque ninguno de los siete consejeros del SUP lo recibió.

**Esto envió la Administración al resto de sindicatos:**



Acabamos muy mal con el anterior equipo, y empezamos mucho peor con **quien se autoproclama “relevo natural” en la Dirección Adjunta Operativa para “asesorar” al director general y llevar las riendas de este colectivo.**

Un hombre que forjó su carrera profesional como representante sindical, ahora utiliza su cargo para intentar anular la fuerza del sindicato mayoritario. **Sin**

**duda nos veremos en los tribunales y en los medios.** El poder se emplea en positivo y no en recorte de derechos, utilizando métodos dudosos.

## Esto recibió el SUP:

De: Consejo Policía [<mailto:consejopolicia.rh@policia.es>]

Enviado el: lunes, 9 de enero de 2017 14:24

Para: S.U.P. Gracia Sánchez, Mónica <[secretariageneral@sup.es](mailto:secretariageneral@sup.es)>;

Asunto: Rtdo. Documentación relativa al Punto Único del Orden del Día de la CPPN ordinaria del día 12/01/2017.-

Siguiendo instrucciones del Presidente de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos, adjunto se remite documentación relativa al Punto Único del Orden del Día, de la reunión ordinaria de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos convocada para el próximo día 12 de enero 2017 a las 10:00 horas.

Secretaría del Consejo de Policía  
C/ Rafael Calvo, 33, 2ª planta - 28071 Madrid

El SUP solicita aplazar ese punto, pero el DAO en funciones, decide seguir adelante. **No obstante el SUP tiene hecho su trabajo y remitirá al Consejo todas las incidencias** - que son muchas -, la conculcación de derechos a los que se somete a los policías y las arbitrariedades que se están cometiendo en la **aplicación IMPOSIBLE de una jornada laboral que requiere de muchos más efectivos de los hoy disponibles**, y la solicitud de una partida presupuestaria extraordinaria para compensar el exceso de horario al que se ven sometidos los policías.

Sobre el único punto del día del que tenía conocimiento el SUP, "La jornada en las Unidades Especiales", **presentamos nuestras alegaciones.**

Después de un año de pedir reiteradamente esta convocatoria para un asunto de suma trascendencia, nos entregan un **borrador que deja mucho que desear**. Un documento **sin elaborar, impreciso, ambiguo y susceptible de ser aplicado con toda clase de arbitrariedades**.

En cuanto a que la convocatoria se realizó con antelación, reiteramos que nuestra organización no ha recibido nada, y se han revisado los correos desde el día 15 de diciembre. Algo que viene a ratificar la **falta de responsabilidad de la DGP en este tema**, o en caso contrario deberemos pensar que **hemos sido los únicos vetados por el DAO "provisional"**, aunque curiosamente ya no firme los documentos con esa coletilla.

**Desde el SUP, pedimos la retirada del borrador y empezar a trabajar con seriedad, creando una mesa de trabajo para este asunto concreto.**

La Administración dice que convocará esa mesa de trabajo, pero no precisa cuándo. Esperamos que nos incluya en los destinatarios cuando se acuerde de fijar la convocatoria.

Queremos reiterar que el **SUP sigue en conflicto colectivo a la espera de que la justicia se pronuncie**, en este y en otros asuntos, dado el cariz de los acontecimientos.

Nuestra presencia en esta Comisión del Consejo se justifica únicamente en nuestro convencimiento de que hoy se iba a tratar un asunto de gran importancia para los policías y que motivó la declaración de conflicto colectivo del pasado día 30 de noviembre.

Además de todo lo expuesto, y sin que se nos haya permitido plantear nada en el apartado de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, la Administración dijo:

- Sobre el Permiso de Paternidad, que publicaran en la webpol su ampliación para quienes hayan tenido hijos a partir del 1 de enero.
- Que hay necesidad, tras las múltiples denuncias por parte de este sindicato, de confeccionar un nuevo CPT, pero el problema es económico.
- Tienen intención de extender el nivel 24 de subinspectores que se implantó en CGI y CGPJ.
- Se estudiará ampliar el plazo de disfrute de vacaciones para quienes lo solicitaron conforme a la normativa y les fue denegado.

En cuanto al comportamiento de la Administración, hoy personalizado en la figura de **Antonio Rodríguez, subdirector general de RRHH, director adjunto operativo "provisional" y Presidente de la Comisión que hoy se ha reunido**, tenemos que decir que si entre sus funciones, como Presidente, **tiene la misión de garantizar la regularidad del procedimiento** y que las deliberaciones se desarrollen de conformidad con la norma, **tendría que renunciar a su cargo, pues no lo está desempeñando con arreglo a esa responsabilidad**. Todo esto motiva al **SUP para iniciar acciones legales de las que se informará oportunamente**.

Madrid, 12 de enero de 2016.  
Vocales del Consejo de Policía.